

ACTA NUMERO 35.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día quince del mes de Febrero del año dos mil catorce, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES, estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, para el tratamiento del siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.

- II. Lectura del acta anterior.

III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros del cuarto trimestre correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil trece, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados.

IV. Asuntos Generales.

V. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, concede el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta número 34, misma que oportunamente, se pondrá a disposición del cuerpo de regidores, por el término de cinco días, para su revisión, en relación a ello, los integrantes del cabildo, expresan de manera unánime su conformidad.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día el C. Presidente Municipal, expresa que con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso D),

y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración los Estados Financieros del cuarto trimestre del año dos mil trece, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; mismos que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y relaciones analíticas, estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del Honorable Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FELIX SERNA” DE CD. OBREGON, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME, y PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME, a fin de que la información financiera en cuestión, sea enviada para su revisión al precitado órgano legislativo.

Detallándose los Estados financieros en cuestión, de la siguiente manera:

Seguidamente no habiendo comentarios al respecto la Autoridad Municipal, somete a consideración el presente punto, en donde con voto en contra de los C.C. Regidores JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, LORENA ESCOBEDO FUENTES y abstención del C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, por mayoría absoluta se dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 172: -

Se aprueban los estados financieros correspondientes al trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre del año dos mil trece, que comprenden la balanza de comprobación, balance general y relaciones analíticas, estado de resultados que contienen el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES “DON FAUSTINO FÉLIX SERNA”, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME, y PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO CAJEME; para su posterior envío a la H. Legislatura del Estado, lo anterior con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Para el debido desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, inquirió sobre si había asuntos pendientes de tratar, para lo cual pide el uso de la voz la C. Regidora NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, y una vez otorgada expone que a fin de que el H. Ayuntamiento participe dentro del Programa Federal para apoyo de Vivienda, existe la necesidad de que se ratifique la afectación al presupuesto de egresos por la cantidad de \$13,701,840.00, como aportación municipal y de los beneficiarios, para la edificación de 220 unidades básicas de vivienda en las comunidades de Pueblo Yaqui, Marte R. Gómez, Providencia y Colonia Los Pioneros, además de 100 ampliaciones en diversos puntos del Municipio; asimismo \$22,871,600.00, para la edificación de 211 unidades básicas de vivienda en el predio propiedad del H. Ayuntamiento ubicado en el Ejido el Rodeo y 150 en terreno propiedad del beneficiario, además de 100 ampliaciones en diversos puntos del municipio; abundando que también se requiere la autorización para los C.C Presidente Municipal, Secretario y Síndico, para que en representación del H. Ayuntamiento, firmen los convenios correspondientes ante SEDATU y FONHAPO, como instancia ejecutora; mencionando que el tema fue analizado por la Comisión de Desarrollo Social que dignamente encabeza; por lo que solicita al C. Presidente Municipal, someta a consideración la propuesta planteada; continuamente una vez otorgado el uso de la voz la C. Regidora MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, abunda en el tema comentando que efectivamente la presente propuesta se trata de una ratificación, en virtud de que con anterioridad se había aprobado por cabildo; acto seguido el C. Presidente Municipal, considerando suficientemente discutido el presente punto y no habiendo más comentarios al respecto, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, en donde por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 173: -

Se autoriza convenir recursos con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por la cantidad de: \$ 13,701,840.00 (Son trece millones setecientos un mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) como aportación municipal para la **construcción de 220 Unidades Básicas de Vivienda en las comunidades de Pueblo Yaqui, Marte R. Gómez, Providencia y Colonia Los Pioneros, así como la edificación de 100 ampliaciones en diversas partes del municipio**, dentro del Programa Vivienda para el ejercicio fiscal 2013 y 2014.

Asimismo, se autoriza convenir recursos con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por la cantidad de: \$22,871,600.00 (Son veintidós millones ochocientos setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como aportación municipal para la edificación de **211 Unidades Básicas de Vivienda en predio propiedad del H. Ayuntamiento, ubicado en el Ejido El Rodeo, 150 en terrenos propiedad del beneficiario y 100 ampliaciones en diversos puntos del municipio**, dentro del Programa Vivienda para el ejercicio fiscal 2013 y 2014

LOCALIDAD	TIPO	ESTATUS	COLONIA, FRENTE		NÚMERO DE ACCIÓN	COSTO x ACCIÓN	APORTACIÓN TOTAL			AUTORIZACIÓN	
			O FRACCIONAMIENTO				FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO		
CAJEME	Construcción UBV	Terrenos prop Municipio	MARTE R. GOMEZ, CD OBREGÓN	PROVIDENCIA, PUEBLO YAQUI	220	\$137,800.0	\$13,992,000.0	\$8,969,840.0	\$2,332,000.0	Autorizado para 2013	
CAJEME	Ampliación	Terrenos prop beneficiario	Zona Urbana del Municipio		100	\$44,000.0	\$2,000,000.0	\$2,000,000.0	\$400,000.0		
CAJEME	Construcción UBV	Terrenos prop Municipio	EL SAHUARO		211	\$137,800.0	\$13,419,600.0	\$8,440,000.0	\$2,236,600.0	Autorizado para 2014	
CAJEME	Construcción UBV	Terrenos prop beneficiario	Zona Urbana del Municipio		150	\$120,000.0	\$8,205,000.0	\$8,205,000.0	\$1,590,000.0		
CAJEME	Ampliación	Terrenos prop beneficiario	Zona Urbana del Municipio		100	\$44,000.0	\$2,000,000.0	\$2,000,000.0	\$400,000.0		
			SUBTOTALES :		781		\$39,616,600.0	\$29,614,840.0	\$6,958,600.0		
								TOTAL PARA SER CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO 2014:		\$36,573,440.0	

Igualmente se autoriza a los C.C. ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, y DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para que conjuntamente, a nombre del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren convenio como instancia ejecutora del programa con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Seguidamente solicita el uso de la palabra el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, y una vez concedida propone que por conducto del Secretario del Ayuntamiento, se sirva a informar las justificaciones de inasistencia de Regidores a las Sesiones de Cabildo, además se elabore un informe mensual del trabajo desarrollado por cada una de las Comisiones, en el que se plasme la asistencia y participación de los integrantes; solicitando también la realización de un informe en el que se detalle el seguimiento y grado de avance de los diferentes Acuerdos tomados en las Sesiones del H. Ayuntamiento, y que éstos sean presentados en las Sesiones Ordinarias de cada mes; en uso de la voz el Ejecutivo Municipal, expresa que a fin de darle más formalidad a la propuesta y que ésta sea planteada bajo un esquema determinado, propone que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, manifestando el cuerpo edilicio su conformidad.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor

CONTRERAS MONTOYA, expone que en atención a solicitud realizada, la Comisión de Gobernación y Reglamentación, se dio a la tarea de analizar la propuesta de modificación al artículo 32, del Acuerdo Creador del IMIP-CAJEME, mismo que es del contenido literal siguiente: *“Artículo 32.- Las relaciones laborales entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme y sus trabajadores se regirán por la Ley de Servicio Civil para el Estado de Sonora”*, proponiendo que quede: *“Artículo 32.- Las relaciones laborales entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal del Trabajo vigente”*, explicando que lo anterior es a fin de homologar las relaciones laborales, ofreciendo servicio médico y vivienda como beneficios similares a otras paramunicipales del H. Ayuntamiento, comentando que dicha propuesta fue aprobada de manera unanimidad, por los integrantes de la Comisión que dignamente preside, por lo que el C. Regidor en cita solicita se someta a consideración el proyecto de modificación; al efecto el C. Presidente Municipal, manifiesta su conformidad al respecto, y se sirve a ponerlo a consideración del H. Cuerpo Edilicio, quienes por unanimidad, dictan el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 174: -

Se aprueba la propuesta de reforma al Decreto Creador del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, modificando el artículo 32, quedando del contenido literal siguiente:

Artículo 32.- *Las relaciones laborales entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme y sus trabajadores se regirán por La Ley Federal del Trabajo vigente.*

Transitorio

Único.- *El presente acuerdo entrara en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.*

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido solicita el uso de la palabra el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, y una vez concedida expone la problemática que vive el transporte público en el municipio, proponiendo como alternativa de solución la municipalización del transporte público en Cajeme, argumentando que en base a la Constitución el H. Ayuntamiento tiene la capacidad de regular el transporte, otorgando así las concesiones, estableciendo las rutas y tarifas justas para los usuarios, solicitando se empiece a trabajar con un diagnóstico, mediante la organización de debates, foros y el conceso de las partes involucradas; continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, y una vez otorgada expresa que a fin de presentar un panorama más completo y objetivo de la presente propuesta, el tema sea turnado a la Comisión de Transporte para su análisis respectivo; seguidamente una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, solicita se busque no afectar al usuario con las decisiones que se tomen; posteriormente el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, una vez concedido el uso de la

palabra, expresa lo siguiente: “Para el problema del transporte no debemos plantear como probable solución la municipalización del transporte, pudiera ser algo a lo que se llegara después de hacer un análisis, no necesariamente tenemos que partir de eso para analizar el problema del transporte, creo que hay que analizar el problema, establecer un procedimiento, y pensar en una alternativa, eso es por una parte, por otro lado yo creo que aquí el planteamiento del compañero Regidor Acosta Cárdenas, en realidad es un problema muy serio, ya que el compañero legítimamente es Regidor y viene a defender a la ciudadanía, legítimamente es Secretario General del Sindicato y tiene que defender a los agremiados, legítimamente es Presidente de la Comisión de Transporte, y propietario de cuatro camiones de transporte urbano, por lo que veo un grave conflicto de intereses que no sé, cuando llegue el compañero a un punto que tenga que tomar una decisión la tome siendo justo para los cuatro o tres cargos que representa, considero que si amerita un análisis serio del tema de transporte, yo quisiera pedirle al compañero Regidor Luis Acosta, que cuando llegue el momento de tomar una decisión pusiera en primer término a la ciudadanía, a los usuarios del autotransporte, al grupo mayoritario, es el grupo más desprotegido, que necesariamente requiere del apoyo, entonces yo propongo que este tema se turne a la Comisión, yo estoy en la Comisión de Transporte, si me gustaría, por supuesto debatir el tema, hacerlo con todos los elementos que podamos, y hacer una propuesta de solución”; al efecto una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor ACOSTA CARDENAS, expresa que efectivamente el tema debe analizarse en Comisión, exhortando la invitación para que asistan todos los miembros del Cabildo, a fin de que conozcan la problemática de raíz, y sean parte de las decisiones, para dar la mejor solución a éste problema que afecta a los habitantes del municipio de Cajeme; seguidamente solicita el uso de la palabra el C. Síndico Municipal MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, y una vez concedida comenta

sobre la importancia de que se tomen en cuenta las opiniones de los concesionarios, los trabajadores y los ciudadanos; acto seguido el C. Presidente Municipal, en atención a lo expuesto anteriormente, somete a consideración que la presente propuesta sea turnada a la Comisión de Transporte del H. Ayuntamiento, a fin de que se realicen reuniones de trabajo, desarrollo de debates y foros, en los que se inviten a expertos en la materia, lo que somete a consideración del H. Órgano Colegiado, en donde por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 175: -

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a la Comisión de Transporte del H. Ayuntamiento, el análisis de la propuesta de municipalización del transporte público en Cajeme, a fin de que se elabore el correspondiente dictamen y en su oportunidad, de ser necesario sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Continuamente solicita el uso de la palabra la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES, y una vez concedida, derivado de la tala de árboles suscitada en la calle Allende entre 5 de Febrero y Sinaloa, expresa su inquietud acerca de que medidas se tomaran en la administración municipal, para evitar estos actos; en uso de la voz el Ejecutivo Municipal explica que se aplicaran sanciones conforme a la normatividad que regula dicha materia, abundando que al tema se le está dando el seguimiento respectivo

en la Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable; seguidamente una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, propone que se realice una reforestación de las calles 400 y 5 de Febrero, solicitando además que no se concesionen los espacios de éstos camellones y a fin de que se conviertan en reservas ecológicas; al efecto el Presidente Municipal manifiesta su conformidad a dicha propuesta, expresando la importancia de crear una figura jurídica que proteja dicha área, solicitando que se realice la revisión respectiva por la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento, para que presenten una propuesta en concreto.

Seguidamente solicita el uso de la palabra la C. Regidora MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, y una vez otorgada solicita se regule la permanencia de nodrizas en áreas habitacionales, especialmente en la zona rural del municipio, sancionando a quien incumpla con las instrucciones de Protección Civil; al respecto la Autoridad Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de que realice acciones que controlen ésta problemática, y se sirva a informarlas a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, y una vez otorgada solicita que mediante el apoyo de asesores, las diversas Comisiones, actualicen o creen los Reglamentos Municipales, para que la administración realice su trabajo con mejor fundamentación; en atención a dicha propuesta el Ejecutivo Municipal instruye al C. Secretario del Ayuntamiento que se sirva

enviar oficios al respecto a las diferentes dependencias del municipio, a fin de iniciar con una valoración, y en coordinación con las Comisiones desarrollen proyectos de creación y actualización de Reglamentos, cumpliendo así, con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día quince del mes de Febrero del año dos mil catorce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

REGIDORES

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

C. LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES